

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. JAVIER MURILLO DE LA ROCHA, se ausentará del país a la ciudad de Brasilia-Brasil, atendiendo a la invitación para realizar una visita Oficial de su homólogo brasileño Dn. Felipe Lampreia, del 29 de marzo al 1o. de abril de 1998.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, Lic. FERNANDO MESSMER TRIGO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA